

EDICTO

El Secretario de la Sala Penal del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga hace saber que dentro del trámite del proceso penal radicado **2013-80129 (20-459A)** seguido contra GUILLERMO CANDAMIL RESTREPO por el delito de LESIONES PERSONALES CULPOSAS se ha dictado sentencia de segunda instancia el 30 DE OCTUBRE DE 2020.

Para notificar a los demás sujetos procesales e intervinientes que no pudieron serlo personalmente ni por correo electrónico, se fija EDICTO en lugar público de la Secretaría de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bucaramanga, por el término de tres días, hoy veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinte (2020), siendo las ocho de la mañana.



ORLANDO PÉREZ AGUILAR
Secretario